



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 0026168/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas a través de su Resolución N° 1026/1 (fs. 34) solicita que se otorgue al Sr. EDDYS FORTUNATO JAVIER (C.I. 001-1617290-9) la reválida de su título de Doctor en Medicina expedido por la Universidad Central del Este –República Dominicana– como equivalente al título de Médico que otorga esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 38;
Lo establecido por la Ord. 7/82;

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sus despachos de fojas 40 y 41, respectivamente,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 1026/11 y, en consecuencia, otorgar al Sr. EDDYS FORTUNATO JAVIER (C.I. 001-1617290-9) la reválida de su título de Doctor en Medicina expedido por la Universidad Central del Este – San Pedro de Macorís, República Dominicana– como equivalente al título de Médico que otorga esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1